



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que informe a través de los organismos competentes, a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos:

- 1.- Si hay estudios sobre el comportamiento del Río Areco, analizando distintas frecuencias e intensidades de lluvia.
- 2.- Si se conoce la ecuación del río.
- 3.- Si existe un plano general con la ubicación de canales artificiales.
- 4.- Si se han detectado por parte del organismo de aplicación del Código de Agua, canales clandestinos.
- 5.- Si se conoce la sección de escurrimiento, las pendientes y los caudales posibles de transportar por esos canales, sin generar afectaciones indeseables.
- 6.- Si se conoce la incidencia que ejerce el Río Paraná sobre el Río Areco, en distintas situaciones de crecida.
- 7.- Si se evaluaron las obras ejecutadas (hechos existentes) en el cauce del Río Areco -entre la Ciudad de San Antonio de Areco y el vuelco en el Río Paraná- y si las mismas se encuentran en la forma en que fueron proyectadas.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

8.- Si se conoce el estado del cauce del río, en cuanto al mantenimiento de las secciones de escurrimiento, pues bien es sabido que los caudales de transportes - entre otras variables- dependen de la pendiente, la sección y la rugosidad relativa.

9.- Si se evaluó la incidencia de las lluvias producidas, los volúmenes de agua generados en la cuenca y los gastos hidráulicos aportados por canales artificiales o clandestinos, para establecer el porcentaje de incidencia que cada uno de esos factores pudieran tener en la inundación producida en la ciudad de San Antonio de Areco.

10.- Adjúntese a la contestación del presente los antecedentes existentes - estudios, documentación, planos, etc.- relativos a las respuestas dadas, sobre los puntos anteriores.

11.- Todo otro dato de interés.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS.**

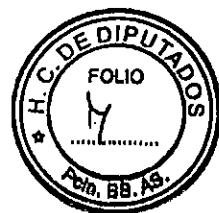
Son de público y notorio conocimiento, las devastadoras consecuencias que ocasionó la situación de crecida del Río Areco, por lo que resulta una responsabilidad indeclinable del Estado Provincial determinar sus causas para generar las soluciones que eviten un nuevo desastre. Estamos obligados a evitar este tipo de catástrofes, y para ello la previsión de las inundaciones debe ser materia de estudio permanente.

En tal sentido, y a fin obtener la real incidencia de cada uno de los factores que se relacionan directamente con el comportamiento de la "Cuenca Hídrica del Río Areco", debemos detenernos en el análisis -entre otros elementos- de la conformación de la cuenca superior, morfología del terreno, escurrimientos superficiales de distinta importancia, modificaciones derivadas de la urbanización sobre dichos escurrimientos, aportes de agua en superficie, precipitaciones, incidencia de la cota del pelo de agua del efluente de la Cuenca -Río Paraná- y obras realizadas.

La "Cuenca Superior del Río Areco" abarca los partidos de Chacabuco, Carmen de Areco, San Andrés de Giles y San Antonio de Areco.

En la cuenca superior del Areco se pueden identificar -en un todo de acuerdo a la morfología del terreno- una serie de escurrimientos superficiales de distinta importancia. Los arroyos y cañadas -que tienen sus nacientes en los partidos antes citados- conducen los escurrimientos que se generan exclusivamente por agua de lluvia.

En general, las urbanizaciones no han modificado las condiciones de escurrimiento, salvo la construcción de rutas y ramales ferroviarios, que generan las modificaciones más importantes a los escurrimientos naturales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Si bien no se realizaron estudios detallados sobre el comportamiento de la cuenca y las representaciones en superficie que la componen, es evidente que los aportes de agua en superficie (escurrimientos mantiformes y los caudales de los ríos y arroyos) están relacionados directamente con las lluvias que se producen en la cuenca.

En consecuencia, sería necesario hacer un análisis detallado de la serie de precipitaciones -tanto en intensidad como en duración de las mismas- para establecer la relación entre éstas y los caudales transportados por los arroyos y finalmente por el Río Areco, calculando los tiempos de concentración correspondientes.

Cabe consignar que la cuenca superior del Río Areco está constituida por escurrimientos propios de los comienzos de la pampa ondulada. Así se pueden indicar: el "Arroyo Los Ángeles" cuyas nacientes están en el partido de Chacabuco; la "Cañada de Medina" que desborda como efluente del Areco, el "Arroyo La Guardia", el "Arroyo Pescador" y el "Arroyo Romero", en el partido de Carmen de Areco y finalmente el "Arroyo Los Chañarcitos" y el "Arroyo Lavallén", ambos con nacientes en el partido de San Andrés de Giles. Los transportes de excedentes pluviales llegan al cauce del Río Areco que es efluente del Río Paraná.

En estas condiciones, se debería conocer también la incidencia que la cota del pelo de agua del Paraná tiene sobre los escurrimientos del Río Areco, para - entre otras causas- poder preveer los desbordes que ocasionalmente ocurren cuando se producen altos valores del pelo de agua del Río Paraná (situación de crecida) y precipitaciones pluviales de distinta intensidad sobre la cuenca del Río Areco.

Además de lo indicado, es necesario establecer, si existen en el área zanjás o canales artificiales destinados a evacuar excesos de lluvia en los campos integrantes de la cuenca. En este sentido, la Autoridad del Agua es la encargada de controlar la ejecución de estas obras y valorar el impacto que podrán tener sobre los caudales a transportar por el río.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En consecuencia, antes de realizar afirmaciones absolutamente empíricas sobre el comportamiento del río, se deberían realizar los estudios correspondientes para establecer fehacientemente las causas de los desbordes y determinar las recurrencias de las inundaciones de diferente magnitud, relacionadas estrictamente con esas recurrencias.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
C. Diputados Pcia. Bs. As.